

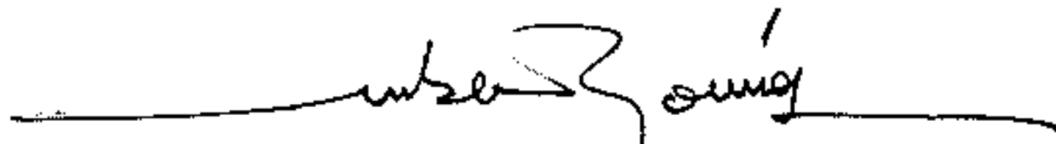


Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *23* de *Febrero* de 1994.-

Déjase sin efecto la Resolución N° 2071/93, de fecha 25 de noviembre pasado, y acéptase con efectos a partir del 31 de enero de 1994 la renuncia condicionada presentada por la auxiliar de servicio del Tribunal Oral en lo Criminal N° 15 de la Capital Federal, señora Elba Pernigotti, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio.- Hágase saber a la Subsecretaría de Administración a sus efectos (Resolución N° 1864/91).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


ROBERTO HECTOR GARCIA
SECRETARIO GENERAL
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Buenos Aires, Argentina